

# Resolución Directoral

CUSCO 04 AGO 2020

**Visto:** el MEMORÁNDUM N° 208-2020-07-GR CUSCO/DRSC-DG/SDG.

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, precisa que la acción administrativa de Encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, con el documento de visto la Dirección Regional de Salud Cusco, el Director Regional de Salud Cusco, dispone dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 0766-2020-DRSC/OGRH de fecha 29 de julio del 2020, que Encarga temporalmente a la Médico Cirujano MARIA ROSARIO GUZMAN HUAMANI el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 405 Red de Servicios de Salud Cusco Sur de la Dirección Regional de Salud Cusco y en su reemplazo Encargar a la Obstetra **KETY CONSUELO QUISPE BLANCO**, el cargo de confianza de del citado cargo y mientras dure la ausencia del Titular Médico Cirujano **FERNANDO AUGUSTO GARCÍA GARCÍA**, por razones de salud, por los considerandos expresados en la presente Resolución;

En uso de las facultades administrativas delegadas mediante Resolución Ministerial N° 0701-2004-MINSA, la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado mediante Ley N° 27902; y en mérito a las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 409-2019-GRCUSCO/GR de fecha 18 de julio del 2019;

Estando a lo dispuesto por la Dirección Regional de Salud Cusco, con el visto bueno de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la Dirección Ejecutiva de Administración;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Directoral N° 0766-2020-DRSC/OGRH de fecha 29 de julio del 2020, que Encarga temporalmente a la Médico Cirujano MARIA ROSARIO GUZMAN HUAMANI el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 405 Red de Servicios de Salud Cusco Sur de la Dirección Regional de Salud Cusco, por los considerandos expresados en la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** temporalmente a partir de la fecha de la presente Resolución a la Obstetra **KETY CONSUELO QUISPE BLANCO**, el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 405 Red de Servicios de Salud Cusco Sur de la Dirección Regional de Salud Cusco, quien asumirá las funciones con las prerrogativas y atribuciones que amerita la responsabilidad del cargo y mientras dure la ausencia del Titular Médico Cirujano **FERNANDO AUGUSTO GARCÍA GARCÍA**, por razones de salud, por los considerandos expresados en la presente Resolución.

**ARTICULO 3°.- TRANSCRIBIR** la presente resolución a los interesados y a las instancias administrativas pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO  
M.C. MARCO T. NAVAYTO MENDOZA  
DIRECTOR REGIONAL  
C.M. 27134

**Es Copia Fiel del Original**

Lo que Transcribe a Ud. Para su conocimiento y demás fines consiguientes.  
Cusco

REGION CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

TAP. Wilbert Otaño Rojas  
JEFE DE LA UNIDAD REGISTRO, LEGAJOS ESCALAFÓN

